

# CERTAMEN INTERNACIONAL DE PINTURA “CENTENARIO DE LA LEGIÓN”



*PATROCINA*

Aeroespacial  
y Defensa



*ORGANIZA*



MANDO DE ADIESTRAMIENTO Y DOCTRINA

## Presentación:

El Certamen Internacional de Pintura organizado por el Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército (MADOC) y patrocinado por EVERIS, tiene por objeto conmemorar el Centenario de la fundación de La Legión, promocionando su conocimiento, valores y misiones a través de su representación plástica. Es cometido de este concurso acercar al público las visiones que los artistas tienen de esta prestigiosa y laureada Unidad del Ejército Español.

## Bases:

El “Certamen Internacional de Pintura Centenario de La Legión” queda convocado de acuerdo a las siguientes bases:

1. Podrán participar todos los artistas de cualquier edad, con independencia de su país de residencia o procedencia, siempre en la modalidad de Pintura.
2. Se aceptará una sola obra por autor, que deberá ser original e inédita, ser de su exclusiva propiedad y no podrá publicarse en ningún medio de comunicación hasta el fallo del jurado.
3. Los trabajos tienen que estar referidos o relacionados con cualquiera de las especialidades y actividades de La Legión Española, en cualquier época o situación, procurando reflejar el espíritu y valores contenidos en el Credo Legionario.
4. Para facilitar el conocimiento de las actividades de La Legión, los participantes que lo soliciten podrán visitar alguna de sus unidades, siempre que estas puedan atender la solicitud conforme a las normas de seguridad vigentes. Para ello, deberán solicitarlo por correo electrónico (oc\_prensamadoc@et.mde.es) a la oficina de comunicación del Mando de Adiestramiento y Doctrina, que encaminará oficialmente la solicitud.
5. La técnica utilizada será libre. No se aceptarán trabajos realizados con procesos o sobre soportes que puedan ser frágiles en su presentación o manipulación.
6. La inscripción al certamen es gratuita, corriendo a cargo del artista el transporte y seguro de la obra durante el mismo.
7. Las dimensiones obligatorias de las obras se establecen entre un mínimo de 80 x 80 cm. y un máximo de 160 x 120 cm.
8. La obra debe presentarse en soporte rígido, sin enmarcar o, en su defecto, con un simple listón de protección. No se admiten trabajos con cristal.
9. Las obras serán presentadas sin firma. Los autores de las obras premiadas deberán firmarlas antes del día de la entrega de premios.

## Fase de presentación de inscripciones

El plazo de presentación de inscripciones estará abierto del **3 de febrero al 14 de junio de 2020**.

Las inscripciones se enviarán, por correo electrónico con asunto “nombre autor\_certamen de pintura centenario de la Legión”, a la dirección [oc\\_prensamadoc@et.mde.es](mailto:oc_prensamadoc@et.mde.es)

## CERTAMEN INTERNACIONAL DE PINTURA “CENTENARIO DE LA LEGIÓN”

La inscripción debe incluir la siguiente documentación:

- Formulario adjunto a estas bases (anexo A) con datos completos del artista y la obra. En caso de que los datos no sean correctos o verídicos, la organización puede decidir dar por no válida la inscripción.
- Imagen fotográfica digital de la obra, con la mejor calidad posible (imagen digital en 300 pdi, en formato jpg sin superar los 10 MB de tamaño).

Una vez recibido el formulario y la imagen, la organización dará acuse de recibo por correo electrónico, en el que se le asignará un número de inscripción. Este número es su identificación como participante y deberá hacerlo constar en cualquier comunicación con la organización.

### Fase de selección.

Del 15 al 30 de junio de 2020 un jurado, integrado por expertos y profesionales de las artes, y presidida por Augusto Ferrer Dalmau, o persona en quien delegue, valorará los trabajos recibidos teniendo en cuenta los siguientes méritos:

- Interés y calidad artística del proyecto.
- Adecuación al tema.
- Respeto al espíritu y valores de la Legión.

El jurado realizará la selección de las obras mediante fotografía digital. Esta selección no será concluyente, siendo necesario el envío físico de las obras seleccionadas para poder optar al Premio.

Una vez realizada la selección, y durante la primera semana del mes de julio, se comunicará a los inscritos el resultado de la misma por medio de correo electrónico. El control de recepción de dicho correo será bajo su entera responsabilidad. Si su obra ha quedado seleccionada, recibirá, además, instrucciones detalladas para el envío físico de la obra, tipo de embalaje, dirección y condiciones de recepción.

Sólo los artistas seleccionados procederán al envío físico de la obra.

Todos los gastos derivados del envío y transporte de la obra, y en su caso la devolución, serán siempre a cargo del artista, no participando los organizadores en ninguno de dichos gastos. La contratación de seguros para el transporte será decisión de cada artista y totalmente a su cargo. El embalaje utilizado para el envío deberá ser reutilizable para facilitar la devolución.

La organización insiste en que, siendo el envío y la devolución responsabilidad del artista, no se hará responsable en ningún caso de extravíos, roturas, pérdidas ni reclamación alguna sobre la obra presentada. En caso de que la obra se enviara desde fuera de la Unión Europea, se recomienda informarse de los trámites aduaneros correspondientes. Por su conveniencia, tenga en cuenta el valor que atribuye a su obra, ya que de ello dependerán las tasas aduaneras. Si envía la obra como paquete, debe hacerlo con el régimen DDP

(Delivered Duty Paid: Entrega con gastos pagados), ya que, si hubiera que hacer algún pago aduanero o de transporte, los organizadores no se harán cargo de los mismos y la obra será devuelta a cargo del autor.

## Fase de Envío y fallo del jurado.

El envío físico de la obra deberá hacerse para que llegue entre el 6 de julio y 31 de julio de 2020 (dicha fecha es improrrogable).

Una vez recibidas las obras y cerrado el plazo de admisión, serán sometidas a un control para comprobar que cumplen los requisitos establecidos en estas bases.

El Jurado se reunirá en la primera quincena de septiembre de 2020 fallando los premios. Este fallo se comunicará a los premiados, así como a todos los participantes.

El Jurado podrá seleccionar, si lo considera oportuno, una o más Menciones de Honor, y decidirá las piezas que formarán parte de la exposición y del catálogo.

El Jurado estará compuesto por profesionales del mundo del arte y la milicia.

El fallo del jurado será inapelable.

El 2 de octubre de 2020 se inaugurará la exposición mediante una ceremonia solemne de entrega de premios, que se celebrará en “Capitanía General” de Granada, sede del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército.

Los organizadores se reservan el derecho de realizar exposiciones en otras localizaciones, tanto del ámbito nacional como internacional. En cualquier supuesto, los artistas serán siempre debidamente informados de tales circunstancias.

## Dotación.

La cantidad asignada para los premios es de **7.000 euros**. La organización se reserva el derecho de aprobar un fondo de adquisición de obras, así como tantas menciones de Honor (sin dotación económica) como estime oportunas, en función de la calidad de las obras presentadas.

Se adjudicaran los siguientes premios:

- Un primer Premio dotado con **5.000 €**, figura y diploma.
- Un accésit dotado con **2.000 €** y diploma.

Los pagos que se realicen estarán sometidos a las prescripciones fiscales impuestas por la Ley, practicándose las retenciones que procedan (Precios con IVA incluido y retención de IRPF).

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la Brigada de La Legión quien, teniendo el uso exclusivo de ellas, adquirirá los derechos de exposición y reproducción fotográfica de

## CERTAMEN INTERNACIONAL DE PINTURA “CENTENARIO DE LA LEGIÓN”

las mismas. Los artistas cuyas obras hayan sido seleccionadas para la exposición y edición del catálogo deberán ceder el derecho de uso y reproducción fotográfica de las mismas.

Aquellos artistas que formen parte de asociaciones y/o tengan registrados los derechos de reproducción de su obra, deberán informar a la organización de tales hechos y correr a cargo de los derechos correspondientes.

Los organizadores del certamen velarán por el cuidado de las obras recibidas, pero declinan toda responsabilidad por pérdidas, daños o robos, así como cualquier incidente que se pueda producir durante el transporte, recepción, custodia, exhibición o devolución de cada obra. Las reparaciones que pudieran ser necesarias en una obra serán siempre a cargo de su autor. Los seguros que quisieran efectuarse serán siempre a cargo de los artistas, nunca de la organización.

La organización se reserva el derecho de tomar iniciativas no reflejadas en las bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del certamen y no afecten sustancialmente a la esencia del mismo.

La participación en el certamen implica la total aceptación y conformidad con lo dispuesto en las bases y con el criterio de los organizadores.

Estas bases pueden consultarse en la web

[http://www.ejercito.mde.es/eventos/centenario\\_legion/index.html](http://www.ejercito.mde.es/eventos/centenario_legion/index.html)

### Resumen calendario.

- Fase de presentación de inscripciones: 3 de febrero a 14 de junio del 2020.
- Fase de selección de obras: 15 al 30 de junio del 2020.
- Fase de envío de obras seleccionadas: 6 a 31 de julio del 2020.
- Reunión y fallo del Jurado: 1 al 13 de septiembre del 2020.
- Gala entrega premios e inauguración exposición: 2 de octubre del 2020.

# CERTAMEN INTERNACIONAL DE PINTURA “CENTENARIO DE LA LEGIÓN”

## ANEXO A

### INSCRIPCIÓN CERTAMEN DE PINTURA CENTENARIO DE LA LEGIÓN

#### DATOS PERSONALES

Nombre y Apellidos	
NIF	
Dirección	
Localidad	
Provincia	
Código postal	
Teléfono	
Correo-e	
Página web	

#### DATOS DE LA OBRA

Título	
Medidas	
Técnica	
Nombre fichero fotográfico	
Valoración económica impuestos incluidos.	
Breve descripción de la misma e instrucciones de montaje si fueran necesarias.	

**DATOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA OBRA**

**Gastos a cargo del autor.**

Empresa de transporte	
Dirección para envío de obra	
Tlf. de contacto	

Los datos de carácter personal que los interesados deban aportar en la solicitud de participación al presente Certamen, serán tratados únicamente para la finalidad con que fueron comunicados y eliminados una vez dejen de ser necesarios, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.